



Aguaray (S), 25 NOV 2021

RESOLUCION N° 1085-021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3835//21, presentado por la Srta. CEBALLOS, LEILA BEATRIZ, CUIL N° 27-38274206-6, con domicilio particular en B° Bicentenario, M.P - C.18 de la ciudad de Tartagal, en el cual solicita la autorización correspondiente para la apertura de un local comercial con el rubro: "VENTA DE OBJETOS RELIGIOSOS (SANTERIA)" anexo "VENTA DE BEBIDAS GASEOSAS EN ENV. CERRADO", que estará ubicado en el Local N° 4 de la Terminal de Ómnibus de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.
- Que cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Comercio.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder a la Srta. CEBALLOS, LEILA BEATRIZ, CUIL N° 27-38274206-6, el permiso correspondiente para la apertura de un local comercial con el Rubro: "VENTA DE OBJETOS RELIGIOSOS (SANTERIA)" anexo "VTA. DE BEBIDAS GASEOSAS EN ENV. CERRADO", a partir de fecha: .10-11-21.
- ART. 2°.-** Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.529,, Cód. Afip 477490-471190.
- ART. 3°.-** Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Encargado
Mendoza, Rolando Celso